



DECRETO N°

0219

NEUQUÉN,

15 FEB 1988

V I S T O:

El Decreto N° 0188 de fecha 04 de Febrero de 1988; y

C O N S I D E R A N D O:

Que a través de dicha norma legal, se dejó a cargo de la Secretaría de Obras Públicas al Señor Secretario de Servicios Públicos, Dr. JULIO CESAR SALVATORI, sin perjuicio de sus funciones y hasta tanto durara la /// ausencia de su titular;

Que en el día de la fecha se ha reintegrado a sus tareas el titular de la citada Secretaría, Arq. MARTIN JOSE IRLARTE, por lo que corresponde dejar sin efecto el Decreto antes mencionado;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°) DEJASE SIN EFECTO a partir del día de la fecha, el Decreto N°  
- - - - - 0188 de fecha 04 de febrero de 1988; REINTEGRÁNDOSE a sus funciones al Señor Secretario de Obras Públicas, Arq. MARTIN JOSE IRLARTE.-

Artículo 2°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario General.-

Artículo 3°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al D.N., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVÉSE.-  
BSP.-

ES COPIA.-

FDO.) BALDA  
FERRACIOLI

9/3  
  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN